

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Jueves 30 de setiembre del 2021

En Miraflores, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, dejándose constancia que la presente Asamblea es registrada mediante audio, de acuerdo al aplicativo zoom. Asimismo, se hace constar que la sesión inicio con retraso.

Los interesados pueden acceder a una copia de dicho registro.

Estando presente el señor Secretario General, Doctor Marco Antonio Ulloa Reyna, dispuso que el Oficial Mayor, Dn. Gabriel Pita Martínez, proceda a dar lectura al aviso de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la fecha y que, luego pasara lista de asistencia a los señores delegados, textualmente leyó lo siguiente:

*“De conformidad con lo establecido en el inciso E), numeral 8° del Artículo 14°, Artículo 15° segundo párrafo y los artículos 17° y 19° del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima, se **CONVOCA** a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Delegados de la Orden, Miembros Activos y Representantes del CAL ante Organismos del Estado, a la **Asamblea General Extraordinaria** que se llevará a cabo vía aplicativo zoom el día jueves 30 de setiembre del año en curso, en la que se tratará la siguiente Agenda:*

### **PUNTO UNICO**

- 1. Ratificar la modificación de los artículos 54, 55, 56, 57 y 82 del Código Ética del Abogado, aprobado por la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, de fecha 07 de setiembre del 2020.*
- 2. Ratificar el nuevo Reglamento Disciplinario de los Colegios de Abogados del Perú aprobado por la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, de fecha 07 de setiembre del 2020.*

*Primera citación: 6:30 p.m.*

*Segunda citación: 7:00 p.m.*

*Lima, 23 de setiembre del 2021*

*María Elene Portocarrero Zamora Decana y Marco Antonio Ulloa Reyna, Secretario General”*

Seguidamente, se pasó lista de asistencia, informándose a la Mesa que ese momento no había el quórum de reglamentario, por lo que, se convocó a la segunda citación.

Llevándose a cabo la sesión bajo la Presidencia de la Señora Decana de la Orden y con los Directivos.

Del mismo modo, se deja constancia la inasistencia de los miembros de la Junta de Vigilancia que se detalla en el registro de audio y video correspondiente.

En este estadio informó el Director de Ética, Dr. Carlos Enrique Parra Tito respecto a las modificaciones de los artículos del Código de Ética del Abogado.

Luego del debate respectivo y con la intervención de los señores delegados concurrentes al acto, se procedió a la votación respectiva, teniendo siguiente resultado:

**A FAVOR: 14**

**ABSTENCIONES: 7**

Con tal resultado se procede con **Ratificar** las modificaciones que fueron puestas a debate.

No habiendo otro asunto pendiente a tratar y, encontrándose registrado en audio y vídeo la hora de la finalización de la sesión, la Señora Decana dio por concluido el acto de Asamblea y levantó la sesión.